

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

7322 Extracto de Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se acuerda la afectación de un crédito adicional de 100.000 euros a la convocatoria de subvenciones aprobada por Orden de 22 de septiembre de 2021 para la mejora y puesta en valor de las infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 584921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/584921>)

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de concesiones de subvención destinadas a a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la COVID-19, hecha pública mediante Orden de 22 de septiembre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes (extracto publicado en BORM n.º 223, de 25 de septiembre).

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado de 750.000,00 € (setecientos cincuenta mil euros) en 100.000,00 € (cien mil euros) conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Convocatoria.

Murcia, 3 de diciembre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño Soto, P. D., el Secretario General, Juan Antonio Lorca Sánchez, Orden de 14 de abril de 2021 (BORM núm. 85, de 15 de abril).